



Municipalidad Distrital de Santiago

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 111 -A/MDS-SG-2021

Santiago, 30 de diciembre del 2021

VISTOS: La necesidad de reconocer a distintas personalidades e Instituciones Públicas de nuestra ciudad, que desarrollen actividades a favor de la Jurisdicción del Distrito de Santiago, y;

CONSIDERADOS:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, por medio del presente, se le hace el reconocimiento al Señor **Comandante PNP HUGO MEDINA TAFUR Comisario de Santiago**, por la importante labor desarrollada en materia de Seguridad Ciudadana en el distrito de Santiago y el apoyo constate en los operativos y otras acciones realizadas en conjunto con este gobierno local; cumpliendo de esta manera una labor social en favor de la población santiaguina y cusqueña; por lo que es necesario condecorar con este reconocimiento;

En razón a esta consideración, la Municipalidad Distrital de Santiago ha estimado pertinente otorgar la más alta distinción oficial de este Gobierno Local;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – OTORGAR el Reconocimiento por el Distrito de Santiago al:

CMDTE. PNP HUGO MEDINA TAFUR

Por los considerandos expuestos en el presente acto Resolutivo.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

Mg. Fermin Garcia Fuentes
8788788